Reglamento de la Olimpiada Escolar de Informática (OEI)

* Los participantes deberán estar inscritos en la Escuela Miguel Hidalgo e ir por lo menos en 1 año de secundaria y 4to semestre de bachiller.
* Se dará de baja al tener más de 3 faltas sin justificar a los cursos o reuniones que se requieran.
* El entrenador del COEI se elegirá por los participantes (cada año se renovara y será quien viaje como entrenador para la OMI del siguiente año)
* Los competidores están obligados a:
  + Respetar y atender las indicaciones que les haga su Líder, asesor o miembros del COEI.
  + Presentarse puntualmente a todos los exámenes y capacitaciones correspondientes.
  + Proporcionar la documentación que se le solicite (en caso de ser seleccionado para participar en la OMI).
  + Mantener la disciplina y el buen comportamiento durante los días que dure la competencia.

 Los líderes y asesores de la COEI, están obligados a:

* + Asesorar y apoyar académicamente a los competidores.
  + Proporcionar la información que se les solicite.
  + Asesorar, impartir clases técnicas, realizar ejemplos y aplicaciones, contestar dudas que le hagan llegar directamente o por Internet los competidores a la OMI y apoyar académicamente al COEI cuando así se le requiera.

 Los organizadores del COMI, están obligados a:

* Promover el concurso estatal, conseguir y gestionar los apoyos necesarios para asistir a las capacitaciones y cursos externos.
* Asegurar que esté disponible la infraestructura de cómputo, redes y laboratorios suficiente para el correcto desarrollo de las asesorías y capacitaciones.
* Proporcionar al inicio de los cursos el temario con el que se abordaran
* Publicar cualquier información de interés para los asistentes al evento.
* Asesorar y apoyar a los asistentes al evento.